

**Eliminado**

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600061623 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Junio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me proporcionen los convenios y acuerdos entre el municipio de salamanca y la SMAOT respecto al FOAM (FONDO PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO) así como los montos ejercidos por parte del municipio de salamanca provenientes de dicho fondo, del 10 de octubre de 2021 al día de la presente.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Medio Ambiente.

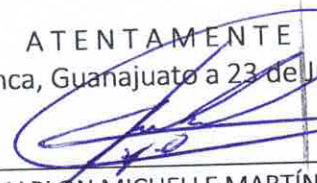
En atención al punto señalado, toda vez que la información excede el tamaño permitido para su entrega por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia de 5MG, se hace del conocimiento a la solicitante MARIA, lo siguiente:

- Presentarse previa cita en hora y día hábil para realizar el conteo de hojas de la información que menciona, así como acudir con una memoria o dispositivo de almacenamiento portátil (USB) con capacidad suficiente;
- Entregada la memoria o USB, será analizada y desinfectada en caso de que tuviera algún virus informático;
- Verificado lo anterior, se procederá a grabar la información solicitada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 23 de Junio de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OJEDA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

